



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

HCD.

ORDENANZA N° 349/2025

TEMA: INCREMENTO DE TARIFAS DE TAXIS

VISTO: La Ordenanza General de taxis N° 081/04, sus Modificatorias y la Ordenanza N° 330/2025, (Expte. 194/25), y

CONSIDERANDO:

Que, el último incremento de tarifas de taxi, se otorgó en el mes de diciembre de 2025 a través de la ordenanza N° 330/25.

Que, habiéndose observado un error en uno de los incisos se procede a través de la presente ordenanza a realizar su modificación.


POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:


ORDENANZA

ART. 1°: MODIFICASE el Art. 3 Inc. C de la ordenanza N° 330/2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "c) Cada minuto de espera: \$520,00 (Pesos quinientos veinte)".

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 29 de diciembre de 2025.


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 19° Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 23/2025, registrada como Ordenanza N° 349/2025.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 30 de Diciembre de 2025

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matias F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel